



Estado Plurinacional de Bolivia



**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS (MDRyT)**

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe :** El Informe MDRyT/UAI/SEG. N° 010/2017 de 06 de junio de 2017, correspondiente al segundo seguimiento al Informe de Control Interno UNAI N° 002/2015 de 22 de abril de 2015 "Auditoría Especial al Manejo de los Recursos y Gastos del convenio marco de Cooperación entre el SENASAG y el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro para el Programa Nacional de Erradicación de la fiebre AFTOSA (PRONEFA), correspondiente a la gestión 2014".
- Objetivo :** Verificar el cumplimiento de la recomendación establecida como no cumplida en el primer seguimiento MDRyT/UAI/SEG. N° 008/2016 de 12 de octubre de 2016 referida al informe de auditoría UNAI N° 002/2015 de 22 de abril de 2015 relacionada a la "Auditoría Especial al Manejo de los Recursos y Gastos del convenio marco de Cooperación entre el SENASAG y el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro para el Programa Nacional de Erradicación de la fiebre AFTOSA (PRONEFA), correspondiente a la gestión 2014", así como del cumplimiento de la Resolución N° CGR-1/010/97 del 25 de marzo de 1997, emitido por la Contraloría General del Estado.
- Objeto :** Constituye objeto del presente seguimiento, la siguiente documentación:
- Primer seguimiento MDRyT/UAI/SEG. N° 008/2016 de 12 de octubre de 2016 al informe de auditoría UNAI N° 002/2015 de 22 de abril de 2015 "Auditoría Especial al Manejo de los Recursos y Gastos del convenio marco de Cooperación entre el SENASAG y el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro para el Programa Nacional de Erradicación de la fiebre AFTOSA (PRONEFA), correspondiente a la gestión 2014".
 - Formato 2 "Cronograma de implantación de la recomendación".
 - Documentación que sustenta la implantación recomendaciones establecidas como no cumplidas en el primer seguimiento MDRyT/UAI/SEG. N° 008/2016 citado anteriormente.
- Resultados :** Sobre la base de los resultados obtenidos del segundo seguimiento a la implementación de la recomendación, establecida como no cumplida en el Informe de Primer Seguimiento MDRyT/UAI/SEG. N° 008/2016 referida al informe de Auditoría UNAI N° 002/2015 relacionada a la "Auditoría Especial al Manejo de los Recursos y Gastos del convenio marco de Cooperación entre el SENASAG y el

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Av. Camacho # 1471 entre calles Loayza y Buenó
Teléfonos: (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885 Fax: 2111067
Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo> * E-mail: despacho@ruralytierras.gob.bo
La Paz - Bolivia




Estado Plurinacional de Bolivia



Gobierno Autónomo Departamental de Oruro para el Programa Nacional de Erradicación de la fiebre AFTOSA (PRONEFA), correspondiente a la gestión 2014", se concluye que la recomendación objeto de seguimiento fue cumplida:

Área Involucradas	Recomendación Cumplida
Distrital Oruro	Recomendaciones 2.1 Falta de documentación de respaldo a los pagos realizados.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente,


Lic. Elizabeth Susan Tarfan Oria
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
Mat. Prof. CAUB 10357 - CAULP 4049

La Paz, 06 de junio de 2017

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Av. Camacho # 1471 entre calles Loayza y Bueno
Teléfonos: (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885 Fax: 2111067
Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo> * E-mail: despacho@ruralytierras.gob.bo
La Paz - Bolivia